

MAT.: ORDENA PAGO ASIGNACION DEL
ARTICULO 88 INCISO SEXTO DE LA LEY
18.695, CORRESPONDIENTE AL AÑO
2017 A SRES. CONCEJALES.

QUILACO, Enero 04 de 2018.-

DECRETO N° 111

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores; el Decreto N° 662 del 16 de junio de 1992 que aprueba el texto refundido; Ley N° 19.602 de 1999, que modifica la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto N° 568 de fecha 14 de febrero de 2017 donde se autoriza firma facsímil alcalde. Y el decreto N° 5.584 de fecha 11 de Diciembre de 2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.

CONSIDERANDO: Certificado de la Secretaria Municipal N° 1 de fecha 02 de Enero de 2018, que los concejales, asistieron a más del 75% de las sesiones de concejos durante el año 2017.

DECRETO

1. Páguese a los Sres. Concejales de la I. Municipalidad de Quilaco, la asignación del artículo 88 inciso sexto de la ley 18.695, correspondiente al año 2017. El pago se realiza de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	MONTO
PEDRO SANHUEZA SALAMANCA	366.748.-
PEDRO MAUREIRA QUEZADA	366.748.-
JOSE VILLA RAMOS	366.748.-
JAIME SANHUEZA PARRA	366.748.-
MIGUEL RIQUELME CHAVEZ	366.748.-
MANUEL ALMENDRAS QUEZADA	366.748.-
TOTAL:.....	2.200.488.-

2. Impútese el gasto al SUBT 21 GASTOS EN PERSONAL, ITEM 04 OTROS GASTOS EN PERSONAL, ASIG 003 DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES, SUB ASIG 001 DIETA A CONCEJALES del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



María Vargas Quijada
MARIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL.

FBV/MYQ/MNV/ntm

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- D.A.F.
- Archivo.



Roberto Barrueto Viveros
ROBERTO BARRUETO VIVEROS
ALCALDE.